

MATRIZ - EXPERIENCIA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA

[Las Entidades Estables no podrán incluir, modificar, suprimir o alterar las condiciones de experiencia establecidas en esta Matriz, salvo cuando de forma expresa esta lo determine].
Para conocer las características de la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA - VIVIENDA URBANA" y las reglas para establecer la experiencia general y la experiencia específica del procedimiento de contratación, remita a las instrucciones que se encuentran en estos documentos.

Nota general 1. Las definiciones contenidas en esta ley deben entenderse en la normativa vigente en la materia, así como en la NRP 10 o su equivalente que los modifique, adicionen o sustituya, así como en las definiciones contenidas en el Anexo - Glosario del Sector Social.

Nota general 2. En el caso de que la entidad realice la combinación de más de una actividad a contar, y así designe el valor del presupuesto oficial por cada actividad, la entidad según actividad asociada con el porcentaje (%) respectivo al presupuesto oficial, y de acuerdo con dichos valores, se acreditará la exigencia en función de un porcentaje de dicha actividad (porcentaje de actividad asociada).

Nota general 3. En el caso de que la entidad realice el mantenimiento de varias viviendas rurales, con la intervención de un parque, se detallará el valor correspondiente de cada actividad en el presupuesto oficial, y de acuerdo con dichos valores, se acreditará la exigencia en función de un porcentaje de dicha actividad (porcentaje de actividad asociada).

Cuentas del procedimiento de contratación:		1. OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)				
Asignación de actividad a contratar:	TIPO DE EXPERIENCIA:	< 800 SMHIV	Entre 801 y 1,500 SMHIV	Entre 1,501 y 3,000 SMHIV	Entre 3,001 y 5,000 SMHIV	Mayor o igual a 5,001 SMHIV
1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
	ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (75%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones plurales y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual o superior al (75%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La Entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%			50%	
1.2. PROYECTOS DE ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O MODIFICACIÓN V/O MEJORAMIENTO V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REESTRUCTURACIÓN V/O REPARACIÓN LOCAL V/O RESTAURACIÓN V/O TERMINACIÓN V/O ASLAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O REPARACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O MODIFICACIÓN V/O RESTAURACIÓN V/O REESTRUCTURACIÓN V/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
	ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (75%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones plurales y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (75%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La Entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%			50%	
1.3. PROYECTOS DE DEMOLICIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O MODIFICACIÓN V/O MEJORAMIENTO V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REESTRUCIÓN V/O REPARACIÓN LOCAL V/O RESTAURACIÓN V/O TERMINACIÓN V/O ASLAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O RESTAURACIÓN V/O REESTRUCIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
	ESPECIFICA	En caso de requerir solo la demolición, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de demolición total o parcial de edificaciones y sus elementos estructurales y contemplar un área intervenida que sea igual o superior al (75%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección] En caso de requerir solo Cerchero: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerchero en un área o lotes y/o inmuebles y/o terrenos correspondiente a [la entidad indicará los metros cuadrados o metros lineales para el proceso de selección, el cual correspondiente a [la entidad indicará los metros cuadrados o metros lineales para el proceso de selección] Nota General: En caso de requerir las dos intervenciones (Demolición y Cerchero), se solicitarán los dos requerimientos en hasta máximo dos contratos válidos aportados como experiencia general, con los requisitos plenos. NOTA: LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DEL PROYECTO Y LO COMPROBADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, EVALUARA LA PERTINENCIA DE SOLICITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CERCHEROS PARA ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA.				
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%			50%	
1.4. PROYECTOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL V/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA V/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGAN ACTIVIDADES DE: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL V/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA V/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES				
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar reforzamiento estructural V/o actualización sísmica V/o reconstrucción de edificaciones en un área intervenida V/o construida igual V/o superior al (75%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La Entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%			50%	
1.5. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O MODIFICACIÓN V/O MEJORAMIENTO V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REESTRUCIÓN V/O REPARACIÓN LOCAL V/O RESTAURACIÓN V/O TERMINACIÓN V/O ASLAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O REPARACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O MODIFICACIÓN V/O RESTAURACIÓN V/O REESTRUCTURACIÓN V/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES				
	ESPECIFICA	Nota general para experiencia específica: En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del (75%) de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones plurales y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual o superior al (75%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [La Entidad indicará los metros cuadrados para el proceso de selección]				
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	70%			50%	

[illegible]

	RECONSTRUCCIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE ZONAS VERDES O ACTIVIDADES DE URBANISMO Y/O PASADISMO ASOCIADA A LA VIVIENDA(S) URBANA(S)	ESPECIFICA ZONAS VERDES	Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación e preservación de playas marítimas. [Experiencia específica para proyectos de intervención de zonas verdes] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de construcción y/o habilitación y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación localitva y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE ZONAS VERDES. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. [Experiencia específica para proyectos de urbanismo y/o pasadismo] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación localitva y/o restauración y/o restitución y/o terminación DE URBANISMO Y/O PASADISMO Y/O PARQUES O ESPACIO PÚBLICO. Nota: Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que haya sido realizada actividades de urbanismo y/o pasadismo. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.				
	1.1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O ADICUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CALDERAS O ZONAS DE LAVANDERÍA O BARRIOS DESTINADOS A LA VIVIENDA(S) URBANA(S)	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la experiencia en el desarrollo del proceso de contratación)	GENERAL	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de las contrataciones válidas aportadas como experiencia general debe corresponder al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de selección en: -1.- Construcción y/o intervención de edificios o similares. -2.- Construcción y/o intervención en zonas de lavandería o similares. Valor de F%		
	1.1.2. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADICUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE SERVICIOS BÁSICOS DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN O SIMILARES PARA EDIFICACIONES	GENERAL	ESPECIFICA	PROYECTO 3 QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADICUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE REDES DE VAPOR Y/O REDES DE GASES Y/O REDES DE GAS NATURAL Y/O SISTEMAS DE COCCIÓN O SIMILARES PARA EDIFICACIONES. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de vapor o similares en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de redes de gas natural o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de gases o similares en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de cocción o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de redes de gas o similares en edificaciones. 4- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de sistemas de cocción o similares]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de sistemas de cocción o similares en edificaciones. Nota: En caso de requerirse varias de estas intervenciones, la entidad podrá solicitar hasta (2) contratos correspondientes válidos en la experiencia general, para que se acredite la experiencia específica de mayor relevancia para la Entidad.			
	1.1.3. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS O SISTEMAS DE VENTILACIÓN O SIMILARES ASOCIADA A LA VIVIENDA(S) URBANA(S)	GENERAL	ESPECIFICA	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ELECTROMECÁNICOS Y/O ELECTRONICOS Y/O MAQUINARIA Y/O OTRO TIPO DE EQUIPOS PARA VIVIENDAS(S) URBANAS(S) Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.			
	1.1.4. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ASCENSORES Y/O MAQUINARIA Y/O OTROS TIPO DE EQUIPOS PARA VIVIENDAS(S) URBANA(S)	GENERAL	ESPECIFICA	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ASCENSORES Y/O MAQUINARIA Y/O OTROS TIPO DE EQUIPOS PARA VIVIENDAS(S) URBANAS(S). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.			
	1.1.5. SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ASCENSORES Y/O MAQUINARIA Y/O OTROS TIPO DE EQUIPOS PARA VIVIENDAS(S) URBANA(S)	GENERAL	ESPECIFICA	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES Y/O ASCENSORES Y/O MAQUINARIA Y/O OTROS TIPO DE EQUIPOS PARA VIVIENDAS(S) URBANAS(S). Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.			
	2. OBRAS EN VÍAS DE ACCESO O PARQUEADEROS O ZONAS DE CIRCULACIÓN (VEHICULAR O PEATONAL), O PLAZUELAS O PLAZAS O PLAZUELAS O ÁREAS COMUNES EN PROYECTOS DE VIVIENDA(S) URBANA(S)	TIPO DE EXPERIENCIA:	< 800 SMMVL	Entre 801 y 1,500 SMMVL	Entre 1,501 y 3,000 SMMVL	Entre 3,001 y 5,000 SMMVL	Mayor o igual a 5,001 SMMVL
	2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSERVACIÓN Y/O ADICUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUEADEROS A NIVEL Y/O SOLOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LAS CONTRATAS VÁLIDAS APORTADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE DEMOSTRAR LA INTERVENCIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:	GENERAL	ESPECIFICA	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADICUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCALITVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE PARQUEADEROS A NIVEL Y/O SOLOS Y/O VÍAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LAS CONTRATAS VÁLIDAS APORTADAS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE DEMOSTRAR LA INTERVENCIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS: 1- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de parqueaderos a nivel]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de parqueaderos en edificaciones. 2- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de solos y/o vías de circulación interna]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de solos y/o vías de circulación interna en edificaciones. 3- [En el caso que el proyecto de la entidad corresponda a un proyecto de vías de circulación externa]: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe demostrar la intervención de vías de circulación externa en edificaciones.			

[illegible]

[illegible]

100

5.6. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS V/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO V/O SISTEMAS DE BOMBEO (S) RURALES(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O TERMINACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS V/O TANQUES DE ALMACENAMIENTO V/O SISTEMAS DE BOMBEO
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. [Para el caso de proyectos que contemplen la intervención del sistema de almacenamiento v/o bombeo, se deberá incluir esta experiencia específica adicional:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar construcción v/o ampliación v/o reconstrucción v/o adecuación v/o conservación v/o intervención v/o instalación v/o mantenimiento v/o mejoramiento v/o modificación v/o optimización v/o rehabilitación v/o remodelación v/o reposición v/o reparación localitva v/o restauración v/o restitución v/o terminación de sistemas de almacenamiento de agua v/o sistema de bombas.
	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O TERMINACIÓN V/O REPOSICIONAMIENTO ESTRUCTURAL V/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA V/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES
5.7. CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN V/O REPOSICIONAMIENTO ESTRUCTURAL V/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA V/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE VIVIENDAS(S) RURALES(S) DISPERSAS(S)	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 60% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
	GENERAL	PROYECTOS QUE HAYAN CONTEMPLADO DENTRO DE SU OBJETO EL TRASIEGO DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN V/O REPOSICIONAMIENTO ESTRUCTURAL V/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA V/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE VIVIENDAS(S) RURALES(S) DISPERSAS(S)
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener mínimo al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de selección en trasiegos de materiales para construcción de obras de infraestructura.
5.8. TRASIEGO DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN PARA VIVIENDAS(S) RURALES(S) DISPERSAS(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN V/O REPOSICIONAMIENTO ESTRUCTURAL V/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA V/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CUBIERTAS DE VIVIENDAS(S) RURALES(S) DISPERSAS(S)
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener mínimo al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de selección en trasiegos de materiales para construcción de obras de infraestructura.
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contener mínimo al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de selección en trasiegos de materiales para construcción de obras de infraestructura.
5.9. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS V/O DE VOZ V/O DE DATOS PARA EDIFICACIONES DE VIVIENDAS V/O VIVIENDAS(S) RURALES(S) DISPERSAS(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS V/O DE VOZ V/O DE DATOS PARA EDIFICACIONES DE VIVIENDAS V/O VIVIENDAS(S) RURALES(S) DISPERSAS(S)
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 40% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
5.10. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O TERMINACIÓN DE UNIDADES V/O BATERÍAS SANITARIAS V/O LETRINAS V/O POZOS SÉPTICOS PARA VIVIENDAS(S) RURALES(S) DISPERSAS(S)	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN V/O CONTENGA EN ACTIVIDADES DE: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN V/O AMPLIACIÓN V/O RECONSTRUCCIÓN V/O ADECUACIÓN V/O CONSERVACIÓN V/O INTERVENCIÓN V/O INSTALACIÓN V/O MANTENIMIENTO V/O MEJORAMIENTO V/O MODIFICACIÓN V/O OPTIMIZACIÓN V/O REHABILITACIÓN V/O REMODELACIÓN V/O REPOSICIÓN V/O REPARACIÓN LOCALITVA V/O RESTAURACIÓN V/O TERMINACIÓN DE UNIDADES V/O BATERÍAS SANITARIAS V/O LETRINAS V/O POZOS SÉPTICOS
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 70% de las unidades v/o baterías sanitarias v/o letrinas v/o pozos sépticos a ejecutar dentro del presente proceso de selección.
	ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 70% de las unidades v/o baterías sanitarias v/o letrinas v/o pozos sépticos a ejecutar dentro del presente proceso de selección.

Características de la Matriz – Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA":

El documento denominado "Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA" contiene las actividades válidas para la acreditación de experiencia en relación con el objeto a contratar. Este documento señala la experiencia general O específica que debe acreditar el Proponente equivalente de: i) tipo de infraestructura, ii) la actividad a contratar y iii) la cantidad del Proceso de Contratación.

1. Tipos de obra de Vivienda

1. OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDAS(S) URBANAS(S)
2. OBRAS EN VÍAS DE ACCESO O PARQUEADORES O ZONAS DE CIRCULACIÓN (VEHICULAR O PEATONAL) O PLAZUELAS O PLAZAS O PLAZUELAS O ÁREAS COMUNES EN PROYECTOS DE VIVIENDAS(S) URBANAS(S)
3. OBRAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA VIVIENDAS(S) URBANAS(S) - VIVIENDAS(S) RURALES(S) - VIVIENDAS(S) DISPERSAS(S).
4. OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDAS(S) RURALES(S)
5. OBRAS EN PROYECTOS DE VIVIENDAS(S) DISPERSAS(S)

2. Componentes de la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA"

A) Interior de cada tipo de infraestructura se encuentran los siguientes componentes:

- i) "Cuantías del proceso de contratación": esta fila contiene los rangos dentro de los cuales se debe identificar el presupuesto del proceso de contratación y sirve de referencia para definir la experiencia exigible.
- ii) "Actividad a contratar": corresponde a la columna identificada como "Actividad a contratar", donde la entidad estatal debe encontrar el objeto que pretende ejecutar, de acuerdo con el alcance definido en los documentos del proceso para identificar las condiciones de experiencia, es decir, la entidad estatal debe identificar en cuál de las "actividades a contratar" se ubica el objeto contractual, y conforme a ellas exigir la experiencia definida en la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA".

Cada "actividad a contratar" está conformada por un número consecutivo y la descripción, Ej. (1.1. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS URBANAS(S))

3. Tipos de experiencia definida en la Matriz- Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA"

A continuación se encuentra la columna "TIPO DE EXPERIENCIA", en la cual están las filas "GENERAL" y "ESPECÍFICA". Algunas "actividades a contratar" contienen adicionalmente la fila denominada "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)" que hace parte de la "Experiencia Específica".

i) "GENERAL": hace referencia a la experiencia general exigible que corresponde a la "Actividad a contratar" y contiene las actividades válidas para la acreditación de la experiencia general del proceso de contratación.

ii) "ESPECÍFICA": hace referencia a la experiencia específica exigible a la "Actividad a contratar" y contiene las características que debe cumplir el o los contratos exigidos como experiencia específica. La experiencia específica únicamente será solicitada cuando de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación se exija en la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA"; así como cuando apliquen las "% DE DIMENSIONAMIENTO" según la Matriz.

iii) "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)": en esta fila se establece el porcentaje que debe solicitar la entidad en la experiencia específica para reemplazar la variable "%", de acuerdo con la cuantía del proceso de contratación.

Reglas para definir la experiencia exigible en el proceso de contratación:

Para entender estas reglas corresponden cumplir la experiencia general y la experiencia específica un proceso de contratación, se establecen como reglas: "Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA" teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- i) La Entidad Estatal no puede modificar, omitir o adicionar las actividades de la experiencia general y específica definidas en la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA" para cada "actividad a contratar". (Igual previsión aplica para el "% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)").
- ii) "Experiencia General": la experiencia general que solicita la entidad debe respetar toda la descripción prevista en la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA" para la "actividad a contratar", incluidas las Notas adicionales.
- iii) "Experiencia Específica": la entidad debe solicitar experiencia específica cuando la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA" lo exija, teniendo en cuenta las siguientes variables: a) "Tipo de infraestructura", b) "Actividad a contratar" y c) "Cuantías del proceso de contratación".
- iv) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de una sola "actividad a contratar", la entidad estatal, de acuerdo con la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA", tendrá que solicitar la experiencia general y la experiencia específica, cuando la cuantía del proceso de contratación lo exija acorde con el "Rango en SMMLV del proceso de contratación". Es decir, en este caso la entidad tiene que solicitar tanto la experiencia general como la experiencia específica en las condiciones previstas en la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA".
- v) Para identificar la experiencia exigible de un proceso de contratación, la entidad estatal debe tener en cuenta: i) el alcance del objeto a contratar, ii) el tipo de infraestructura, iii) las actividades a contratar" definidas en la Matriz- Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA" y iv) la cuantía del proceso de contratación. Por lo tanto, debe seguir las siguientes pasos:
- a) Identificar en la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA", el tipo de infraestructura sobre el cual recae la obra.
- b) Identificar la "ACTIVIDAD A CONTRATAR" acorde con la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA".
- c) Identificar el rango de las "Cuantías del proceso de contratación", de acuerdo con el presupuesto oficial.
- d) Identificar la "experiencia general" y la "experiencia específica" exigible acorde con la Matriz - Experiencia "Sector VIVIENDA URBANA - VIVIENDA RURAL - VIVIENDA RURAL DISPERSA" teniendo en cuenta la "actividad a contratar" y el rango de la cuantía del proceso de contratación.
- e) Cuando el objeto del proceso de contratación contemple la ejecución de dos o más "Actividades a Contratar" (ej.: 1.1 y 2.1), la entidad procederá de acuerdo con lo indicado en el Documento Base en relación con la combinación de experiencia.